



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 27 DE JULIO RELATIVA A LA VISIBILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGTBI EN MÓSTOLES.

El 30 de junio de 2005, España hizo historia con la aprobación de una modificación en el código civil en favor del matrimonio igualitario. Cuando el 3 de julio de ese mismo año la ley entró en vigor, el país se convirtió en el tercero en todo el mundo en dar un paso tan importante en el reconocimiento de derechos de las personas LGTBI. Aquello abrió un camino sobre el que, poco a poco y gracias al empuje del colectivo en las calles, se fue avanzando en conquistas.

Sin embargo, a partir de 2011, coincidiendo con la entrada en el Gobierno del Partido Popular, este progreso empezó a ralentizarse, como demuestran los datos del mapa e índice anual Rainbow Europe, que clasifica la situación legal y política de las personas LGTBI en 49 países europeos y que en 2022 colocaba a España en el 11º puesto, habiendo caído cinco lugares en un solo año y hasta nueve durante la última década.

Según la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+), en la actualidad, las principales causas de descenso en esta lista giran en torno al reconocimiento de las personas no binarias y al derecho a la autodeterminación, siendo que en el caso concreto de España, la organización señala la desigualdad legislativa entre territorios como el factor determinante en el empeoramiento en las notas del país.

Ha sido de nuevo con un gobierno progresista cuando se ha avanzado en la consecución de derechos, con la aprobación de la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, aprobada el pasado 16 de febrero. Se han alcanzado derechos que no podemos permitir que nos arrebaten.

Vemos con preocupación cómo la irrupción de la ultraderecha en las instituciones y, con ella, la normalización de los discursos de odio que avalan la LGTBIfobia, está extendiéndose de una manera preocupante, con ataques que infunden miedo a personas que deberían vivir en plena libertad.

Es de justicia social que la libertad que ciertos partidos venden como bandera electoral sea real, y para ello es necesario cuidar todos los detalles y proteger y defender a las personas vulnerables de cualquier ataque o injusticia. En este caso concreto el colectivo LGTBI.

Por ello desde las instituciones públicas debemos sumarnos a esta lucha colectiva por la dignidad y la igualdad y debemos hacerlo con valentía, declarando nuestro apoyo explícito al orgullo de años venideros, a los derechos del colectivo LGTBI, defendiendo los derechos humanos, necesarios para la igualdad y visibilizando con todo tipo de acciones la presencia de este colectivo discriminado, porque lo que no se ve no existe.

Por todo ello solicitamos al pleno del Ayuntamiento de Móstoles los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a garantizar los derechos del colectivos LGTBI de nuestra ciudad frente al retroceso que proponen las acciones de los grupos políticos de ultraderecha.

SEGUNDO.- Retomar el despliegue de la pancarta del orgullo LGTBI en el balcón del Ayuntamiento, como símbolo de visibilización y apoyo.

En Móstoles a 19 de julio de 2023



Mónica Monterreal Barrios

Portavoz Grupo Mixto